GOBIERNO DE MÉXICO | INMUJERES INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES | 2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres

Informe Anual de Actividades 2019

Informe Anual de Actividades 2019
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres

Introducción

Con fundamento en el numeral 6, inciso o) del *Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 agosto de 2017, se presenta el Informe Anual de Actividades 2019 del Instituto Nacional de las Mujeres.

Informe Anual de Actividades 2019

I. El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo 2019, así como el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo.

En cumplimiento al capítulo II, inciso p) de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres, y en atención a lo establecido por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, se elaboró y fue aprobado el Programa Anual de Trabajo 2019 para la implementación de acciones que motiven el comportamiento ético de las personas servidoras públicas del Instituto.

El Programa Anual de Trabajo 2019 se integró por 20 actividades específicas, vinculadas con sus respectivos objetivos y metas, las cuales se describen en el anexo 1 de este documento, el cual fue notificado en el mes de marzo de 2019 a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, mediante el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

II. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con las Reglas de integridad, con la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de intereses u otros relacionados.

En el ejercicio 2019, las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de las Mujeres recibieron capacitación en materia de ética en el servicio público, derechos humanos, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual, como se detalla en el siguiente cuadro:

Personas servidoras públicas del Instituto Nacional de las Mujeres que recibieron capacitación en el ejercicio 2019

Número	Acción de Capacitación	Personal Capacitado
1	Curso básico de Derechos Humanos	11
2	Perspectiva estructural de discriminación y cohesión social	34
4	Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual	2
5	Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	169
6	Inducción a la ética en el servicio público	190
	Total de personal capacitado	**406**

Fuente: Dirección de Recursos Humanos del Instituto Nacional de las Mujeres.

III. Resultados de la evaluación de percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta.

En noviembre de 2019, la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública puso a disposición de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de las Mujeres, la *Evaluación del Cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal*, a efecto de que emitieran su opinión respecto al grado en que se atienden y respetan los

principios y valores que rigen la actuación de las personas servidoras públicas que laboran en el Instituto.

A continuación, se muestran los puntajes obtenidos por el Instituto Nacional de las Mujeres en la evaluación correspondiente al ejercicio 2019:

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.58	8.44	8.52
	Honradez	8.55	8.28	9.18
	Lealtad	8.49	8.07	8.23
	Imparcialidad	8.38	8.09	8.30
	Eficiencia	8.59	8.27	8.69
	Economía	8.64	8.29	8.66
	Disciplina	8.53	8.06	8.45
	Profesionalismo	8.57	8.16	8.51
	Objetividad	8.46	8.09	8.45
	Transparencia	8.71	8.46	9.00
	Rendición de cuentas	8.50	8.10	8.52
	Competencia por mérito	8.09	7.26	7.62
	Eficacia	8.55	8.12	8.35
	Integridad:	8.54	8.12	8.46
	Equidad	8.54	8.22	8.62
Valor	Interés Público	8.62	8.28	8.56
	Respeto	8.70	8.30	8.59
	Respeto a los Derechos Humanos	8.79	8.48	8.63
	Igualdad y no discriminación	8.76	8.48	8.67
	Equidad de género	8.70	8.50	8.89
	Entorno Cultural y Ecológico	8.73	8.29	8.63
	Cooperación	8.56	8.12	8.18
	Liderazgo	8.47	8.14	8.14

Principio / Valor con mayor calificación respecto a la Administración Pública Federal y al Sector

Principio / Valor con menor calificación respecto a la Administración Pública Federal y al Sector

De los resultados obtenidos en la citada evaluación, se observa que el personal del Instituto Nacional de las Mujeres tiene una percepción favorable respecto del cumplimiento de los principios y valores del *Código de Ética de las personas servidoras públicas, así* como del *Código de Conducta del Instituto*, asimismo; las calificaciones obtenidas en comparación con los del sector al que pertenece el Instituto, resultan significativamente mayores.

IV. Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad.

Durante 2019 se recibió una denuncia, la cual se encuentra en proceso de atención por parte del Subcomité de Actuación creado en la tercera sesión extraordinaria, celebrada el 10 de octubre de 2019, de conformidad con la normativa interna del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Número de Expediente	Fecha de Presentación ante el CEPCI	Principio/Valor Transgredido	Fecha de Emisión de Recomendaciones por parte del CEPCI	Acciones por parte del CEPCI
CEPCI/DN001/2019	10/10/2019	Falta de comunicación	En proceso de atención	En proceso de atención

Es importante señalar que dicha denuncia ha sido reportada ante la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, mediante el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

V. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.

En el ejercicio 2019 se realizó la actualización del *Instructivo de Incidencias y Nómina del Instituto Nacional de las Mujeres*, con la finalidad de tener un medio accesible y claro que motive la integridad y el comportamiento ético al realizar el trámite de presentación de incidencias, así como en la administración de la nómina en tiempo y forma, apegándose a las disposiciones normativas aplicables.

Finalmente, se informa que en la evaluación anual de cumplimiento, emitida por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, le fueron asignados los 100 puntos del máximo posible al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres, ubicándolo dentro del grupo de los Comités con cumplimiento excelente.

No habiendo otro asunto que asentar, firman al margen y al calce de este Informe, las personas integrantes del Comité que intervinieron en la sesión de aprobación del Informe Anual de Actividades 2019.

CARGO EN COMITÉ	CARGO EN EL INMUJERES	FIRMA
Presidente	**Dr. Fernando López Portillo Tostado** Director General de Administración y Finanzas	
Secretario Ejecutivo	**Mtro. Rafael Santiago Cortés** Director de Recursos Humanos	
Integrante Propietaria Nivel Dirección General	**C. Celia Aguilar Setién** Directora General de Estadística, Información y Formación en Género	
Integrante Propietario Nivel Dirección General Adjunta y Coordinación	**Lic. Carlos Roberto Vargas Cisneros** Director General Adjunto de Comunicación Social	
Integrante Propietaria Nivel Dirección	**Licda. Nancy Almaraz Navarrete** Directora de Información	
Integrante Propietaria Nivel Subdirección	**Licda. Gisela Sofía Briseño Loredo** Subdirectora de Desarrollo Económico	
Integrante Propietaria Nivel Jefatura	**Licda. Reyna Xóchitl Mondragón Vázquez** Jefa de Departamento de Atención a la Violencia contra las Mujeres	
Integrante Propietaria Nivel Enlace	**C. Nancy Camacho Olvera** Enlace P3	
Integrante Propietaria Nivel Enlace	**C. Clara Loera Luna** Enlace P3	

Esta hoja forma parte del Informe Anual de Actividades 2019 del Instituto Nacional de las Mujeres.

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

ANEXO 1

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2019

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Fecha de Aprobación del Informe Anual de Actividades: 29 de enero de 2020

Número	Objetivo	Metas	Actividad	Resultado	Mecanismo de verificación de la actividad	Autoevaluación (escala 0 a 100)
1	Llevar a cabo las sesiones ordinarias del Comité en tiempo y forma.	Realizar cuatro sesiones ordinarias del Comité de manera presencial o por medios electrónicos.	Primera Sesión Ordinaria Segunda Sesión Ordinaria Tercera Sesión Ordinaria Cuarta Sesión Ordinaria	Se realizaron tres sesiones ordinarias: 25/01/2019 26/02/2019 29/08/2019	*Actas derivadas de cada sesión ordinaria.	75
2	Llevar a cabo el proceso de renovación escalonada del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Contar en el primer bimestre de 2019 con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés renovado de acuerdo a lo estipulado por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.	Realizar en el primer bimestre de 2019 las votaciones correspondientes para la renovación escalonada del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	El 12 de febrero de 2019, se realizó el proceso de renovación escalonada de las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, correspondiente a los niveles: Enlace, Jefatura de Departamento y Subdirecciones de Área.	*Convocatorias a participar en el proceso de elección de las personas integrantes del Comité. *Acta de integración de la renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. *Listas de asistencia.	100
3	Contar con un directorio actualizado de las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Que el Instituto Nacional de las Mujeres cuente con un directorio actualizado de las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para dar atención a las quejas y denuncias que se presenten ante éste.	Actualizar y difundir a todo el personal del Instituto Nacional de las Mujeres el directorio de las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	El Instituto Nacional de las Mujeres cuenta con un directorio actualizado de las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	*Directorio actualizado de las personas integrantes del Comité publicado en la página Institucional https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/513336/Directorio_comit__de__tica_2019.pdf	100
4	Presentar a la Titular del Instituto Nacional de las Mujeres el Informe Anual de Actividades 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés así como la respectiva notificación a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.	Presentar en el mes de enero de 2019 el Informe Anual de Actividades 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como notificar a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.	Presentar a la Titular del Instituto Nacional de las Mujeres el Informe Anual de Actividades 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	El 30 de enero de 2019 se presentó a la Titular del Instituto Nacional de las Mujeres el Informe Anual de Actividades 2019.	*Informe Anual de Actividades 2019 aprobado. *Acuse de notificación a la Titular del Instituto Nacional de las Mujeres.	100
5	Elaborar el Programa Anual de Actividades 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	En el primer trimestre del 2019 contar con un Programa Anual de Actividades aprobado por el Comité y notificado ante la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.	Elaborar, aprobar y notificar en el mes de marzo de 2019 el Programa Anual de Actividades 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés ante la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.	Programa Anual de Actividades 2019 aprobado.	*Programa Anual de Actividades 2019 aprobado.	100
6	Contar con Indicadores de Cumplimiento de las actividades y objetivos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	En el mes de marzo de 2019 contar con la aprobación de los seis Indicadores de Cumplimiento de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Aprobar los Indicadores de Cumplimiento de las actividades y objetivos del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Indicadores de Cumplimiento aprobados.	*Acta de aprobación Indicadores de cumplimiento aprobados.	100
7	Actualizar las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres.	En el mes de marzo de 2019 contar con las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres actualizadas.	Realizar en el primer trimestre de 2019 la revisión y ratificación de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres así como notificación ante la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.	Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres actualizadas.	*Acta de sesión donde se aprueba la actualización de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres. *Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres actualizadas.	100
8	Actualizar el Código de Conducta del Instituto Nacional de las Mujeres, así como hacerlo del conocimiento de las personas servidoras públicas del Instituto para el cumplimiento del mismo.	Contar en el mes de marzo de 2019 con un Código de Conducta actualizado y alineado a las Norma Mexicana en Igualdad laboral y No Discriminación, así como notificado a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.	En el primer trimestre de 2019 realizar la revisión y actualización del Código de Conducta del INMUJERES, así como notificarlo ante la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.	Código de Conducta del Instituto Nacional de las Mujeres actualizado.	*Acta de sesión donde se aprueba la actualización del Código de Conducta del Instituto Nacional de las Mujeres. *Código de Conducta actualizado.	100
9	Actualizar el Procedimiento para la atención de quejas y denuncias que se presenten ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres.	En el mes de marzo de 2019 contar con un Procedimiento para la atención de quejas y denuncias que se presenten ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres actualizado y notificado a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.	Realizar durante el primer trimestre de 2019 la revisión y actualización del Procedimiento para la atención de quejas y denuncias que se presenten ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres, así como la notificación a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.	Procedimiento para la atención de quejas y denuncias que se presenten ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres actualizado.	*Acta de sesión donde se aprueba la actualización del Procedimiento para la atención de quejas y denuncias que se presenten ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres *Procedimiento para la atención de quejas y denuncias que se presenten ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres actualizado.	100
10	Actualizar el Protocolo para la atención de quejas y denuncias que se presenten ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres.	En el mes de marzo de 2019 contar con un Protocolo para la atención de quejas y denuncias que se presenten ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres actualizado y notificado a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.	Realizar durante el primer trimestre de 2019 la revisión y actualización del Protocolo para la atención de quejas y denuncias que se presenten ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Muejres así como la notificación a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.	Protocolo para la atención de quejas y denuncias que se presenten ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres actualizado.	*Acta de sesión donde se aprueba la actualización del Protocolo para la atención de quejas y denuncias que se presenten ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres. *Protocolo para la atención de quejas y denuncias que se presenten ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres actualizado.	100

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

ANEXO 1

INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS POR EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2019

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Fecha de Aprobación del Informe Anual de Actividades: 29 de enero de 2020

Número	Objetivo	Metas	Actividad	Resultado	Mecanismo de verificación de la actividad	Autoevaluación (escala 0 a 100)
11	Fortalecer el conocimiento de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de las Mujeres respecto a las Reglas de Integridad en el ejercicio de la función pública.	Que la totalidad del personal del Instituto Nacional de las Mujeres conozca y continúe aplicando las Reglas de Integridad en el ejercicio de la función pública en el ejercicio de sus funciones.	Realizar durante el 2019 una campaña de difusión de las Reglas de Integridad en el ejercicio de la función pública.	Campaña de difusión de las Reglas de Integridad	*Infografías enviadas vía correo electrónico al personal del Instituto Nacional de las Mujeres.	100
12	Reforzar el conocimiento de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de las Mujeres respecto al Procedimiento de atención de quejas y denuncias que se presenten ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Que la totalidad del personal del Instituto Nacional de las Mujeres tenga conocimiento del procedimiento mediante el cual se dá atención a las quejas y denuncias que se presenten ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Realizar durante el 2019 una campaña de difusión del Procedimiento para la atención de quejas y denuncias que se presenten ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Se puso a disposición del personal del Instituto Nacional de las Mujeres el procedimiento para la atención de quejas y denuncias que se presenten ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Intranet Institucional.	*Procedimiento para la atención de quejas y denuncias que se presenten ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés actualizado, disponible en la Intranet así como en la página Institucional https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/499966/Procedimiento_para_la_atenci_n_de_quejas_y_denuncias_que_se_presenten_ante_el_CEPCI_del_INMUJERES_2019__1_.pdf	100
13	Fortalecer el conocimiento de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de las Mujeres acerca de las funciones de la Persona Asesora, Personas Consejeras y Ombudsperson del Instituto.	Que la totalidad personal conozca las funciones e identifique a la Persona Asesora, Personas Consejeras y Ombudsperson del Instituto.	Realizar durante el 2019 una campaña de difusión acerca de las funciones de la Persona Asesora, Personas Consejeras y Ombudsperson del Instituto.	Se realizó una campaña de difusión de las funciones de la Persona Consejera.	*Avisos al personal enviados vía correo electrónico.	100
14	Fortalecer el conocimiento de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de las Mujeres respecto al uso incluyente y no sexista del lenguaje, de igualdad laboral, perspectiva de género, cultura institucional, diferenciación entre acoso laboral (mobbing), acoso sexual y hostigamiento sexual, así como del pronunciamiento de cero tolerancia del Instituto Nacional de las Mujeres.	Sensibilizar la totalidad del personal del Instituto Nacional de las Mujeres en el uso incluyente y no sexista del lenguaje, de igualdad laboral, del pronunciamiento de cero tolerancia, perspectiva de género, cultura institucional, diferenciación entre acoso laboral (mobbing), acoso sexual y hostigamiento sexual.	Durante el 2019 realizar campañas de difusión para sensibilizar al personal del Instituto Nacional de las Mujeres en el uso incluyente y no sexista del lenguaje, de igualdad laboral, del pronunciamiento de cero tolerancia, perspectiva de género, cultura institucional, diferenciación entre acoso laboral (mobbing), acoso sexual y hostigamiento sexual.	Campaña de difusión respecto del uso incluyente y no sexista del lenguaje, de igualdad laboral, del pronunciamiento de cero tolerancia, perspectiva de género, cultura institucional.	*Información enviada al personal vía correo electrónico.	100
15	Contar con un Procedimiento de Administración de Personal actualizado y alineado con el Reglamento Interior de Trabajo del Inmujeres, con objeto de propiciar acciones de conciliación de la vida laboral, familiar y personal y con ello se motive el comportamiento ético en el Instituto Nacional de las Mujeres.	Contar con un Procedimiento de Administración de Personal que de acuerdo a su armonización con el Reglamento Interior de Trabajo del Inmujeres procure acciones de conciliación de la vida laboral, familiar y personal y con ello se motive el comportamiento ético en el Instituto Nacional de las Mujeres.	Durante el primer semestre del 2019 realizar la actualización del Procedimiento de Administración de Personal del Instituto.	En 2019 se actualizó el procedimiento de Administración de Personal, ahora de nombre Instructivo de Incidencias y Nómina del Instituto Nacional de las Mujeres.	*Instructivo de Incidencias y Nómina del Instituto Nacional de las Mujeres y disponible en la Intranet del Instituto Nacional de las Mujeres http://intranet2019.inmujeres.gob.mx/	100
16	Sensibilizar al personal de Instituto Nacional de las Mujeres en materia de derechos humanos y prevención a la discriminación, lenguaje no sexista, ética e integridad pública, prevención de conflictos de interés.	Capacitar al menos al 25% de la plantilla del personal del Instituto Nacional de las Mujeres en derechos humanos y prevención a la discriminación, lenguaje no sexista, ética e integridad pública, prevención de conflictos de interés.	Durante el 2019 realizar cursos de capacitación para el personal del Instituto Nacional de las Mujeres en derechos humanos y prevención a la discriminación, lenguaje no sexista, ética e integridad pública, prevención de conflictos de interés y en temas afín.	Se impartió al personal cursos de capacitación en materia de derechos humanos, no discriminación, igualdad entre mujeres y hombres, ética en el servicios píblico.	*Invitaciones enviadas vía correo electrónico al personal del Instituto a participar en los cursos. *Listas de asistencia.	100
17	Impulsar la capacitación de las personas servidoras públicas del Inmujeres en la construcción de una cultura de igualdad de derechos, de trato y de acceso a oportunidades de desarrollo.	Difusión de los cursos impartidos por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y demas dependencias gubernamentales en materia de prevención a la discriminación, igualdad de derechos, trato y acceso a oportunidades de desarrollo.	Realizar a partir de febrero de 2019 la difusión vía correo electrónico de las invitaciones a participar en los cursos impartidos por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y demás dependencias gubernamentales en materia de prevención a la discriminación, igualdad de derechos, trato y acceso a oportunidades de desarrollo.	Se difundió vía correo electrónico al personal diversas invitaciones a participar en los cursos impartidos por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y demás dependencias gubernamentales en materia de prevención a la discriminación.	*Invitaciones enviadas vía correo electrónico al personal del Instituto a participar en los cursos.	100
18	Sensibilizar al personal del Instituto Nacional de las Mujeres en materia de prevención de conflictos de interés así como del Procedimiento y el Protocolo para la atención de quejas y denuncias que se presenten ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres.	Capacitar al 25% de la plantilla de personal del Instituto Nacional de las Mujeres sobre el Procedimiento para la atención de quejas y denuncias que se presenten ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres.	En el mes de mayo de 2019 realizar cursos de capacitación para el personal del Instituto Nacional de las Mujeres en materia de Prevención de Conflictos de Interés así como del Procedimiento para la atención de quejas y denuncias que se presenten ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Nacional de las Mujeres.	En el mes de diciembre de 2019, durante el Encuentro Institucional para la Integración y Evaluación del Instituto Nacional de las Mujeres, se impartió al personal el curso el Encuentro Institucional para la Integración y Evaluación del Instituto Nacional de las Mujeres.	*Lista de asistencia	100
19	Colaborar con la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública en la gestión de temas relevantes para ambas dependencias.	Que por lo menos el 80% del personal del Instituto Nacional de las Mujeres dé respuesta a por lo menos uno de los cuestionarios desarrollados por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública en materia de comportamiento ético.	Difundir vía electrónica de los cuestionarios emitidos por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.	En el mes de noviembre de de 2019, se difundió vía electrónica al personal del Instituto Nacional de las Mujeres, la invitación a dar respuesta a la Evaluación del Cumplimiento de las Reglas de Integración y del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.	*Cédula de Evaluación respecto de los Indicadores de Percepción de cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética	100
20	Fortalecer la sensibilización de las personas servidoras públicas del Instituo Nacional de las Mujeres en materia de prevención del acoso laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual.	Capacitar al 25% de la plantilla de personal del Inmujeres sobre el "Protocolo para la atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual" durante el segundo semestre del 2019.	Realizar curso de capacitación de manera presencial sobre el Protocolo para la atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.	En el mes de diciembre de 2019, durante el Encuentro Institucional para la Integración y Evaluación del Instituto Nacional de las Mujeres, se impartió al personal el curso el Encuentro Institucional para la Integración y Evaluación del Instituto Nacional de las Mujeres.	*Lista de asistencia	100
						98.6